



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1498

Max Jhonny Fernández Saucedo

**ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al "Mérito Municipal", en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Deportivo, al destacado:

"Ing. JAVIER ALFREDO MONROY GARZÓN "

Gran ajedrecista nacional, destacando su disciplina deportiva. A nivel nacional 22 veces campeón, 15 segundos lugares y 5 terceros lugares en torneos nacionales. Ha alcanzado varios títulos a lo largo de su trayectoria, a nivel nacional e internacional como ser en Colombia, Perú, Brasil y Argentina. Logró ser Tricampeón Departamental de Torneo de Primera Categoría, destacado en el deporte ciencia de nuestro municipio.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafo de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Abg. Israel Alcocer Candia
CONCEJAL PRESIDENTE

Sra. Silvana Muñarzel Demetry
CONCEJALA SECRETARIA

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 22 de febrero de 2022

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL

